



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO :

El Expediente N° 13.010/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.02 obra Nota presentada por el Ing. Rafael B. OLIVA, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la presentación realizada en la "Escuela de Estudios Energéticos", organizada por la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) y la UNSAM San Martín realizada entre los días 23 al 27 de Agosto del corriente año ;

Que el trabajo fue preparado en conjunto con el Ing. Leonardo GONZALEZ, "Programming with an Open Real Time Kernel OS for Measurement of Small Wind and PV Power Systems" ;

Que obran copias de los certificados correspondientes de asistencia y presentación ;

Que el docente aporta al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda económica el presente año ;

Que obra Despacho s/n° producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , recomendando otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización- Art. 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

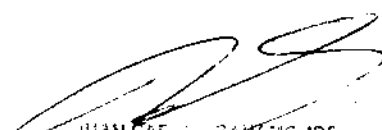
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing. Rafael B. OLIVA, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) , en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica , según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

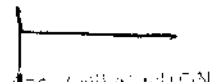
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
al.c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA-RIO G

ACUERDO

N°




Ing. Anibal BIONDI
DES. N°
INSTR. CARG